



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación n.º 95916

Acta 10

Bogotá, D. C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Albenture Colombia S. A. S. vs. Ana Silvia Guevara Molano y otros

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de esta asume la ponencia de la presente decisión.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación se decidirá al momento de calificarla.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Jeisson David Velasco Pimentel, con tarjeta profesional n.º. 347 669 del C. S. de la J., como apoderado sustituto de la parte recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante en archivo digital 007 del cuaderno de la Corte.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la doctora Lucía Arbeláez de Tobón, con tarjeta profesional n.º. 10 254 del C. S. de la J. como apoderada de la opositora Seguros Generales Suramericana S. A., en los términos y para los efectos del memorial obrante en el archivo digital 006 del Cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO